



La lucha de las mujeres trabajadoras

Una de las virtualidades que ha tenido y tiene la celebración, el 8 de marzo, del Día Internacional de la Mujer Trabajadora —proclamado por la Asamblea General de la ONU en diciembre de 1977—, es que ha situado la lucha de las mujeres por sus derechos en el centro del debate y en la acción diaria y cotidiana de las organizaciones más representativas y progresistas y, desde luego, en el trabajo anónimo de millones de mujeres a lo largo de este tiempo y en medio de tantas y tan diferentes circunstancias y dificultades.

Hace un año coincidía esta fecha con la aprobación de la Ley de Igualdad entre mujeres y hombres, de importancia decisiva en este camino de conquista de derechos, de avance fundamental en la consolidación de los mismos y de cambio de perspectiva en el seno de una sociedad todavía muy influida por una concepción patriarcal y machista que, tendiendo a la reproducción de los roles tradicionales, en parte aún se resiste —bien es cierto que cada vez menos— a las imparable transformaciones que la tenacidad de las mujeres están impulsando de manera irreversible.

Ahora se trata de que ninguna de las medidas que encierra dicha Ley queden sin efecto por una no correcta aplicación de la misma o por desidia en su cumplimiento, con lo que se desaprovecharían las posibilidades legales abiertas y se retrasaría el avance hacia la igualdad plena, real y efectiva. La sociedad española tiene ya las herramientas más adecuadas para conseguir estos fines, por lo que no podemos permitirnos ninguna vacilación ni duda al respecto.

En este sentido, desde UGT-Madrid queremos destacar especialmente la necesidad de que se negocien y pongan en marcha en el interior de las empresas, y con la mayor celeridad posible, los Planes de Igualdad



establecidos por la Ley, que son determinantes para que se produzca un cambio radical al respecto en las relaciones laborales. Aquí, el Sindicato asume su propia responsabilidad, pues es a los mismos trabajadores, mujeres y hombres, a los que nos incumbe la exigencia ante las empresas de su inaplazable cumplimiento. Es inaceptable de todo punto que siga habiendo discriminaciones salariales, desigualdad de oportunidades o diferencias de trato, en cualquier ámbito, por razón de género.

De igual manera, la continuidad de la pesadilla de la violencia machista nos exige no ya su constante denuncia, sino la permanencia de una movilización y concienciación ciudadana que vaya aislando estos hechos hasta hacerlos desaparecer definitivamente. La desolación que nos produce cada nueva muerte no puede paralizarnos ni por un momento. Antes al contrario, de la rabia e indignación ante estos hechos tiene que surgir una respuesta social de intransigencia absoluta hasta con el más mínimo detalle a partir de los cuales tantas veces se inician los malos tratos y las agresiones.

Por otro lado, quiero manifestar mi más enérgica repulsa, y la de la Organización que represento, por algunas acciones judiciales emprendidas recientemente, a instancias de grupos ultraconservadores, contra muchas mujeres por haber ejercido el derecho a abortar dentro de la legislación vigente. Hoy reivindicamos, con más fuerza que nunca, una revisión de la actual ley de despenalización del aborto para que las mujeres puedan decidir libremente la interrupción de su embarazo dentro del marco de la sanidad pública.

Un año más celebramos este Día Internacional, pero la lucha de las mujeres trabajadoras es, y va a seguir siendo, el ininterrumpido compromiso diario de todas y de todos nosotros.